



SERVICIOS DE TRANSPORTE, MANIPULACIÓN E INGRESO DE EFECTIVO DE LAS OFICINAS COMERCIALES DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

Memoria justificativa de la necesidad del gasto

Tradicionalmente el pago mediante domiciliación bancaria ha resultado y continúa siendo el método de pago de mayor implantación en el Consorcio. En la actualidad más del 93 % de los contratos en activo tienen informada una cuenta corriente para el pago de los recibos periódicos mediante domiciliación bancaria.

A su vez, existe un importante volumen tanto de administraciones públicas como de empresas que, por criterios normativos, contables o de procedimientos internos abonan las facturas mediante transferencia bancaria o incluso por compensación de saldos como es el caso de los Ayuntamientos consorciados.

No obstante, sigue existiendo un importante número de clientes que no hacen uso de la domiciliación bancaria o de la transferencia bancaria. Dicho número de clientes quizás no sea tan grande en términos relativos respecto al total de clientes, pero en términos absolutos resultan un número de elevado de clientes. Dada esta situación el CABB ha implantado nuevas formas de pago, como el pago mediante tarjeta bancaria físicamente en las oficinas o el pago mediante tarjeta de crédito mediante el envío de un enlace al móvil. No obstante, muchos de estos clientes han venido pagando sus liquidaciones trimestrales en metálico: bien en las oficinas bancarias que prestan el servicio de ventanilla o bien en las propias oficinas comerciales del CABB en Bilbao y en Barakaldo.

Actualmente el servicio es prestado por la compañía Prosegur Servicios de Efectivo de España, S.A.U. mediante contrato con carácter secreto por cuestión de su naturaleza.

De cara a futuro, se debe considerar, que en la actualidad no se conoce cuál será el devenir del pago en metálico en el CABB. Aún hoy en día continúa siendo una importante forma de pago de los clientes del CABB. A pesar del incremento de los pagos mediante tarjeta, tanto en su modalidad física como on line (paygold), no cabe obviar las cada vez mayores limitaciones en las entidades bancarias a la hora de realizar ingresos en cuenta y/o pagos de recibos en ventanilla.

Por ello se estima necesario la contratación de los servicios descritos y poder seguir cobrando en efectivo en las oficinas del CABB.

Bilbao, 20 de febrero de 2026

Iker Basagoiti Larruzea
Subdirector de Relaciones con Clientes

Fdo.: Unai Lerma Mentxaka
Director Comercial y de Gestión de la Calidad